



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2011

Expte. N° 24.786/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con los Contratos de Locación de Servicios suscriptos en el marco del Proyecto de Programa de Evaluación Institucional "Evaluación Interna como proyecto de mejora institucional" aprobado mediante resolución CS. N° 160/08; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 486 la Dra. Marta E. TORINO informa que la Prof. Alejandra RUEDA, a cargo de la Coordinación del Proyecto renunció con fecha 1 de diciembre de 2009, la cual fue presentada en tiempo y forma.

QUE asimismo y con motivo del Informe final del Proyecto, se abono a los Sres. Leonardo MENDIETA, Cecilia Lorena MORALES PERRONE y Aurora Soledad ABDO, la suma de \$ 1.500,00 a cada uno.

Por ello y atento a la solicitud efectuada por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a fs. 494 y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por rescindido el Contrato de de Locación de Servicios suscripto con la Prof. Alejandra RUEDA, con fecha 1 de diciembre de 2009.

ARTICULO 2º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma dispuesta en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

R.0020.013.006.005.16.01.00.00.06.00.3.4.9.	\$ 3.084,60
R.0020.013.006.005.11.01.00.00.06.00.3.4.9.	\$ 1.415,40

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y notifíquese a la Prof. RUEDA. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta